

Cup. 405. 698

# MENSAGE

DEL

## PODER EJECUTIVO

A LA

ASAMBLEA GENERAL LEGISLATIVA

DEL

# ESTADO DE BUENOS-AIRES.

[Meses de Años]  
1856.



BUENOS AIRES.

IMPRESA DE "LA TRIBUNA," CALLE SANTA ROSA N.º 95.

1854.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1854.

Honorable Asamblea General Legislativa.

 El Gobierno de Buenos Aires tiene el alto honor de presentarse ante V. H. en cumplimiento del artículo 93 de la Constitución del Estado, para informaros de la actualidad política y administrativa del país.

La solemne inauguración del primer período Legislativo Constitucional, se verifica bajo los más gratos auspicios; y el Gobierno se congratula al poder decir que, en la nueva marcha Constitucional, la paz es el punto de partida, es el poderoso elemento que debe dar vida y efectividad al progreso y firmeza de nuestras instituciones, y será la base inalterable de la política del Gobierno.

A tan sagrado objeto han tendido y tienden sus esfuerzos. La necesidad vital de ese bien supremo está en el corazón de todos.

Por eso las malas pasiones no han podido alterarla; y por eso el Gobierno, confiado en el patriotismo de los ciudadanos, y en el sagrado antemural de la ley constitutiva que acaba de promulgarse, se os presenta, contemplando los inmensos bienes que espera el país de vuestras tareas, en el seno de la tranquilidad con que la Providencia nos favorece.



El Gobierno conserva la paz con las Provincias de la Confederacion Argentina; y aunque la fuerza de los acontecimientos, y la fatalidad de un situacion que Buenos Aires no puede por si sola alterar, no le ha puesto en aptitud de mantener ó estrechar los vínculos de la amistad por las relaciones de la política, el Gobierno no ha dejado de abrigar nobles y leales sentimientos en favor de aquellas que en un tiempo enlazaron sus manos con Buenos Aires, formando una grande y poderosa Nacion.

Pero el Gobierno vé tambien que una política extraviada por pasiones fatales para los intereses de lo que antes de ahora se llamó República Argentina, retardó la época feliz de un fraternal avenimiento.

Las Naciones Estrangeras continuan manteniendo relaciones de amistad y comercio con el Estado; y el Gobierno se esmera en conservar incólumes los vínculos que lo ligan en el exterior.

Siente, sin embargo, decirnos que en la correspondencia entablada con los Gobiernos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, sobre la celebracion de los tratados de 10 de Julio de 1853, ha estado lejos de obtenerse aun la solucion que es de esperarse de la justicia que caracteriza los motivos con que el Gobierno ha protestado contra esa usurpacion de los derechos de Buenos Aires.

El \*de la Gran Bretaña declinando del objeto que debia tenerse en vista al ocuparse de la nota que acompañándole aquella protesta le fué dirigida, se limitó á manifestar que estaba resuelto á recomendar á S. M. la Reina la ratificacion de aquellos tratados.

Ninguna resolucion de los Gobiernos de Francia y de los Estados Unidos conoce oficialmente el Gobierno sobre estos asuntos.

El Plenipotenciario de la Francia en Buenos Aires, reclamó ante el Gobierno, contra la letra del artículo 6.º del proyecto de Constitucion que fué posteriormente elevado á la categoria de ley constitutiva del Estado, pretendiendo que los hijos que naciesen en el



territorio del mismo, de ciudadanos franceses, fuesen considerados como tales ciudadanos de aquella nacion.

La prensa ha puesto en conocimiento del público lo que el Gobierno tuvo el honor de someter á la consideracion del Cuerpo Constituyente en aquella oportunidad.

El Plenipotenciario Frances ha referido el asunto á la resolucion de su Soberano. El Gobierno espera confiadamente que el Imperio respetará la sancion que constituyó esta Ley.

Con motivo de los criminales manejos que ponian en juego algunos órganos secretos de los enemigos del orden y de la actualidad de este Pais; y en virtud de la autorizacion especial con que la H. Legislatura en 3 de Abril último invistió al Gobierno para contener los primeros pasos de esos pocos anarquistas, este espulsó á un ciudadano frances complicado en aquellos manejos, y que era además un elemento permanente de discordia entre la poblacion nacional y estrangera, que atizaba con estudiada intencion y siniestras miras.

El Plenipotenciario de Francia reclamó contra el perfecto derecho con que el Gobierno, en guarda de los intereses que le están encomendados, procedió en tal eventualidad; y protestó además por los daños y perjuicios que, segun él, pudieran irrogarse al espulsado por tal medida.

Abundando en las consideraciones amistosas que al Gobierno es grato dispensar al Representante de la Francia, pasó á demostrarle la justicia de su proceder y las causas impulsivas de aquella, aunque sosteniéndola dignamente.

En tal estado se encuentra este negocio, del que no debió surgir jamás complicacion alguna, vistas las circunstancias excepcionales en que há tenido lugar, y la amplia y amistosa proteccion que el Gobierno, con la mejor voluntad, dispensa á los estrangeros en general.

El Gobierno entretuvo tambien con el mismo Representante de la Francia una correspondencia oficial, sobre la interpretacion que debe darse á la Convencion

del 29 de Octubre de 1840, celebrada entre la antigua Confederacion Argentina y la Francia, por la que aquel pretende que las clausulas de las estipulaciones del Tratado concluido el 2 de Febrero de 1825 con la Gran Bretaña, son obligatorias para Buenos Aires en sus relaciones con la Francia.

Niega el Gobierno la interpretacion forzada que quiere arrancarse de tal Convencion. Sostendrá convenientemente sus derechos en las ulteriores de una discucion que no ha terminado todavia.

El Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil por medio del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Caballero D. Rodrigo de Sousa da Silva Pontes puso en conocimiento del Gobierno de Buenos Aires, los motivos por que, una fuerza militar del Imperio, compuesta de cuatro mil hombres, entraria en el territorio de la República Oriental; dando á la vez la seguridad de que dicha fuerza lo evacuaria luego que el Presidente de esa República declarase que no era necesaria su presencia.

Aceptó el Gobierno tal declaracion y estimable seguridad, tan de acuerdo con los leales antecedentes y amistosa politica del del Imperio, y le manifestó la conviccion que abrigaba de que esa solemne declaracion seria exactamente ejecutada.

Yá anteriormente el mismo representante del Imperio habia comunicado confidencialmente al Gobierno la circular que el del Brasil dirijió en 19 de Enero al cuerpo Diplomático en la Corte del Janeiro, esplicando la politica de S. M. para con la República Oriental del Uruguay, sobre los sucesos que en ella se desenvolvian.

El Cónsul de España en Buenos Aires ha manifestado á nombre del Gobierno de S. M. C. la amigable disposicion en que este se halla de ordenar á todos sus Cónsules en aquellos paises donde no los tuviese Buenos Aires, que protegiesen á los buques mercantes del Estado, siempre que ellos lo solicitasen.

Al aceptar esta relevante prueba de los amistosos

sentimientos del Gobierno Español, el de Buenos Aires se los agradeció vivamente.

Se complace el Gobierno en detenerse especialmente á decirnos que la administracion y el pueblo Paraguayo, estrechan cada vez mas con Buenos Aires sinceras relaciones.

El Gobierno de esa República que acredita constantemente su buena voluntad al Agente Cónsul del Estado en ella, le ha propuesto ademas el establecimiento de nuevas carreras postales entre ambos paises, que facilitasen las transacciones mercantiles y reanudasen cada vez mas los naturales vínculos que unen á los dos pueblos, costeando el Paraguay los medios de transporte en su territorio.

Pero bién comprendereis, Señores, que la mas buena voluntad del Gobierno de Buenos Aires por corresponder á aquella amigable propuesta, seria entorpecida por la política inamistosa del Gobierno de las Provincias Confederadas, de que sus autoridades en el Rosario acaban de darnos un inesperado ejemplo.

El Gobierno, pues, contestó en este sentido á su agente Consular, á efecto de que el Gobierno Paraguayo conociera de que parte naceria el obstáculo para la realizacion de tan útil pensamiento.

Esto, en cuanto á las relaciones Exteriores del Estado.

En cuanto al sistema Administrativo interior del pais, toda la política del Gobierno se ha ceñido con preferencia á estos vitales objetos—Reparar los males, que una guerra fratricida habia lanzado en el seno de nuestra tan trabajada sociedad; calmar las pasiones; amalgamar los intereses de todos; restablecer el imperio de la ley y de la justicia; cortar los malos hábitos; cimentar de un modo sólido la paz; y sobre esta base dar proteccion á todos los intereses legítimos de los habitantes del Estado; proteger el comercio; fomentar la industria; y en una palabra, no descuidar nada de cuanto pudiera tender á elevar á Buenos Aires á la esfera de esplendor y de grandeza á que la llaman

su feliz posicion topográfica, su poblacion y su riqueza.

El Gobierno no puede prescindir de rogaros que os ocupeis tan pronto como os sea posible de dar al Estado una Ley de Municipalidades que haga funcionar plenamente los grandes resortes con que la Constitucion últimamente promulgada ha de poner el sello definitivo á aquellos preliminares esfuerzos de la autoridad ejecutiva.

Sin embargo, ansioso de formar por decirlo asi la educacion del pueblo para esta clase de instituciones ha dado intrucciones convenientes á los Jueces de Paz de la Campaña para que nombrasen comisiones, compuestas de individuos naturales del pais y de extrangeros avecindados, que se ocupasen con intervencion del Juez de Paz del distrito, de la mejora y adelanto de éste, proponiendo al Gobierno toda clase de medidas útiles en la esfera de sus atribuciones.

Han instaládose en casi todos los partidos de la campaña; y el pais y el Gobierno empiezan á recoger ya buenos frutos de tan benéfica institucion.

Lo repite el Gobierno, al dictar estas medidas, no ha sido otro su objeto que preparar los pueblos de la campaña por medio de este ligero ensayo, á recibir una institucion, cuyos inmensos beneficios están ya reportando.

No es al Gobierno á quien corresponde poner en planta esta institucion. Pero ha creido conveniente, de acuerdo con el deseo general, preparar los elementos necesarios que deben facilitar inmensamente su ejecucion, cuando juzgueis oportuno ocuparos de un asunto tan importante como urgente.

Era natural para no crear una institucion sin base ni medios de accion benéfica y reparadora, proveer á esta especie de municipalidades de algunos recursos para atender á las obras de utilidad pública en sus respectivos distritos. El Gobierno las ha autorizado para que pudieran, con intervencion del mismo, y conocimiento y aprobacion de la autoridad local, imponer pequeños gra-

vámenes á ciertos artículos que se estrajesen del partido; pero sin obligar á los sufragantes, como podria hacerse en el percibo de un verdadero impuesto fiscal. Oportunamente os serán útiles aquellos antecedentes para arreglar estos impuestos.

Espera el Gobierno que Vuestra Honorabilidad no hallará desacertada esta medida, que aun cuando no está en las atribuciones del Ejecutivo, fué dictada sin hesitacion no solo por su pequeñez, sino tambien teniendo en consideracion que en los Pueblos de la Campaña se prestaban gustosos á sufragar esos gravámenes desde que ellos iban á ser aplicados en bien de los partidos respectivos.

El Gobierno ha tenido especial cuidado en dirigir á la campaña una mano reparadora en cuanto le ha sido posible despues del abandono á que se la habia destinado en otras épocas.

La ha dotado de buenos sacerdotes que ejerzan debidamente su ministerio, y ha removido de sus cargos á algunos que no convenia ejerciesen las augustas funciones que nuestra religion les encomienda.

Para que estas medidas fuesen complementadas, autorizó á varios Jueces de Paz, á levantar suscripciones voluntarias á efecto de que se construyesen ó redificasen templos en la Campaña; y es consolador el poder manifestaros que el vecindario y las autoridades de ella se muestran celosos en el lleno de este santo objeto.

El Gobierno ha ofrecido auxiliarles en el déficit que resulte, hasta tanto que se lo permitan los fondos votados en el presupuesto y los escasos recursos del Erario.

Como todavia los malos hábitos de una larga tirania, y de una serie constante de luchas intestinas, habian connaturalizado á algunos de nuestros hombres de campo á vivir en la vagancia y la holgazaneria; el Gobierno para cortar este gérmen de otros males, reencargó á los Jueces de Paz un especial cuidado para alejar este elemento de desórden y mal ejemplo de en medio de los habitantes pacíficos é industriosos.

El Gobierno no llenaría su deber sino recomendará ante vosotros á los Jueces de Paz de la campaña, que en medio de las muchas atenciones que les están encomendadas, y que naturalmente embarazan la expedición de los negocios públicos, auxiliando al Gobierno y trabajan con decisión, patriotismo y celo recomendables.

El Gobierno ha reglamentado el modo de beneficiar las haciendas en los saladeros y graserías de la campaña, de modo que, sin privar á nadie el ejercicio de su industria, garantizese debidamente la propiedad particular.

El escandaloso tráfico que se hacia con las haciendas denominadas orejanas, y con el ganado alzado, llamó seriamente la atención del Gobierno; y espidió un decreto reglamentando el modo como podría disponer de sus ganados todo individuo que tuviese en su campo aquella clase de haciendas; obligando indirectamente á los propietarios á que sujetasen y marcasen estas, y declarando que á los dos años de la fecha del decreto quedaba absolutamente prohibida la venta de todo animal sin marca que pasase de un año.

Consultando el Gobierno los intereses de la campaña, há creado un partido en el parage llamado Federación; y dividido también en dos el antiguo de la Capilla del Señor, creando uno nuevo bajo la denominación de Partido de Zárate.

A consecuencia de la autorización legislativa de 28 de Noviembre del año último, há nombrado Jueces de 1.<sup>o</sup> Instancia en lo criminal para el Departamento del Sud de la campaña, y para el del Norte. Dificultades insuperables han impedido al Gobierno la salida del último de estos funcionarios judiciales, cuya necesidad es notoria vista la vasta extensión del territorio del Estado. Pero cree que muy pronto quedarán establecidos estos Tribunales, y dotados del personal necesario.

La falta de una demarcación clara en los terrenos adyacentes á los pueblos de campaña, que constituyen los éjidos de estos, impedía en cierto modo el florecimiento y extensión de las poblaciones rurales, y el fo-

mento de la agricultura de cuya base há de arrancar en mucho el bien estar y adelantos de aquellos. El Gobierno ordenó la demarcación de dichos éjidos, para tomar en seguida las medidas convenientes; y habiendo nombrádose tres comisiones científicas para los Departamentos del Sud, centro y Norte de la campaña, han partido yá á llenar su misión.

La distribución de solares para edificios ó cultivos en aquella, estaba también abandonada. El Gobierno nombró en toda la campaña nuevas comisiones que se ocupen del conocimiento de estos asuntos; y una vez verificada la medición de los éjidos, piensa el Gobierno que se obtendrán buenos resultados por medio de las noticias que le suministren.

Establecidas las Escuelas públicas en todas las parroquias de la ciudad, quedan ya pocos partidos en la campaña donde no esten funcionando los preceptores que se han enviado, ó próximos á verificarlo, exceptuando algunos pocos partidos donde la escasa población, dificulta por ahora su establecimiento por falta de centro de reunión, ó crecidas distancias entre las habitaciones de los vecinos, diseminados en largas soledades.

Las comisiones encargadas en los diversos partidos, de ayudar al sosten de las escuelas, auxilian á los Jueces de Paz en estos trabajos segun es posible, atento el estado de aquellos.

El Gobierno no descuida, sin embargo, la importancia reconocida de la difusión de las luces, especialmente en la campaña, y con los inteligentes esfuerzos del Gefe del Departamento de Escuelas, abriga la esperanza de alcanzar en breve grandes bienes del saludable gérmen que ahora derrama en la generación creciente.

Tres mil niños se educan en las Escuelas del Estado; y es muy digno de mencionarse que entre algunos establecimientos que deben su sosten á los esfuerzos filantrópicos de algunos ciudadanos, hay una escuela en la ciudad de San Nicolás, costeada particularmente y que contiene 160 niños.

Planteanse así mismo con igual resultado las escuelas de niñas en la ciudad y campaña; y las inapreciables Señoras de la Sociedad de Beneficencia prestan en este ramo importantes auxilios al país y al Gobierno.

Ascienden ya á mil cuarenta las niñas que se educan en dichas escuelas.

Como el fomento de la industria y de la agricultura en nuestros campos, cree el Gobierno no es susceptible de elevarse á la altura que corresponde, si los medios de comunicacion con la ciudad y los diversos pueblos no se facilitan, se dedica con ahinco, en tanto como le es posible á allanar los obstáculos que se oponen para su realizacion.

Piensa poner en obra con toda preferencia la construccion de un sólido y hermoso puente en el Rio de Arrecifes, por empresa particular, y sino es posible por cuenta del Estado.

Empresas particulares, á que ha dado y continuará dando la proteccion necesaria, van á establecer tambien puentes sobre el Salado, el rio de las Conchas en el paso denominado de "Carupa" y en el Paso de Burgos. Proyectase otro en la Guardia de Lujan, á cuya empresa presta su proteccion el Gobierno, y cuya realizacion se halla muy próxima.

El viage, emprendido por el Gobernador á visitar los Departamentos del Norte y Centro de la campaña, acompañado del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, dejando entre tanto el mando Supremo delegado los de Hacienda y Guerra, ha puesto al Gobierno en aptitud de apreciar las necesidades mas urgentes de los pueblos de la campaña.

Jamas el Gobierno, por mucho que pudiera su imaginacion exagerar los horrendos males que durante veinte años han pesado con mano de plomo sobre aquella, podría formarse una idea del estado á que habia quedado reducida.

Doloroso es decirlo: pueblos de consideracion, en otro tiempo, desolados y arruinados hoy, apenas empiezan á convalecer de su decadencia. Los

templos en lo general, desmoronándose, desatendidos, ó careciendo de ellos en muchas poblaciones de crecido vecindario. Los caminos, ó malos, ó ningunos. Nada ha encontrado entre los habitantes de la campaña, de aquellas obras que hacen honor á los Gobiernos; y que son una necesidad inherente á la vida social del hombre, si se exceptuan los trabajos que el Gobierno despues de derrocada la tirania, ha ido ejecutando y preparando poco á poco en medio de los disturbios que nos han combatido.

Honroso es, sin embargo, decir que las autoridades civiles y militares de los distritos trabajan con noble empeño ayudados de la parte inteligente y propietaria, en hacer desaparecer los profundos trazos que ha dejado en el país la huella sangrienta de una prolongada tirania.

El Gobierno cree poder lisonjearse con la seguridad de que la visita del Gobernador á la campaña, ha hecho desaparecer muchos temores, cortado algunos abusos, acallado quejas, é inspirado confianza.

En cuantas ocasiones se le han ofrecido, no ha descuidado de hacerles amplia y franca manifestacion de los principios liberales que rigen la marcha del Gobierno; para que comprendiesen siempre que la ley, y nada mas que la ley es la que nos rige, y que solo se debe respeto y obediencia á ella—nunca á los hombres que se hacen superiores á la ley y la atropellan.

El buen espíritu de paz y amor al trabajo que ha ido estendiéndose entre los habitantes de la campaña, facilitará mucho las tareas del Gobierno sean quienes fuesen los ciudadanos que lo compongan, y cree no engañarse si os asegura que nada debe temerse de nuevos disturbios, visto el intimo convencimiento en que están aquellos de los inmensos males en que han sumido al país y las fortunas de sus habitantes, las pasiones de algunos hombres avezados á vivir de las revueltas y el desorden.

En general, las vias y obras públicas son atendidas con todo esmero, en medio del cúmulo de atenciones de

todo género que pesan sobre la autoridad encargada de este ramo.

Las calles del centro y suburbios de la ciudad, y los caminos que parten de ella, han sido puestos en buen estado en tanto cuanto lo ha permitido la estación propia para esta clase de obras, y habiéndose empedrado mas de cuarenta cuadras, recompuéstose otras muchas que se hallaban en mal estado, y abiértose y delineádose otras, continúa con actividad ese trabajo que forma el ornato indispensable de una ciudad populosa y mercantil como la nuestra; habiéndose conseguido, además, de los propietarios la sustitucion de muchas de las antiguas veredas re ladrillo por otras de piedra; y que la mayor parte de los edificios privados hayan sido puestos en un estado que contribuye en mucho á hermosear la poblacion.

En medio de esfuerzos de todo género, la obra de la Catedral toca su término. El pais debe mucho á los esfuerzos y servicios de los miembros de la Comision encargada de este trabajo, que hace honor á Buenos Aires, y á la infatigable actividad del Gefe del Departamento de Policia, que ha tenido una gran parte en todas estas mejoras.

Igual honrosa mencion merecen, las Comisiones encargadas de los caminos del Norte, Sud, y Mercado *11 de Septiembre*.

La obra del Departamento de Policia es activamente impulsada.

Las plazas Victoria, y 25 de Mayo y el Paseo Julio, se han reparado igualmente.

El Gobierno piensa que, ayudado por los patrióticos desvelos del Gefe y empleados del Departamento de Policia y demas individuos que intervienen en esta clase de trabajos, los males que antesde ahora ocasionaba al comercio y á la poblacion el mal estado de nuestras calles, habrán desaparecido totalmente en el próximo verano.

El Gobierno ha creado comisiones especiales, además de las que existian, para la reparacion y conserva-

cion de las vias públicas, destinándose mensualidades al efecto; y proyecta además la nivelacion general de la ciudad, sin la que no es fácil obtener un resultado en el trabajo de las calles de ella.

Solo siente el Gobierno que las sumas votadas en el último presupuesto para las obras públicas, no alcansen á satisfacer todas las necesidades á que es preciso atender; y en las que la última Legislatura tuvo que ser medida en atencion á los recursos de la Hacienda Pública. Presiente, el Gobierno que será preciso recurrir á V. H. para la autorizacion competente para la continuacion de algunas mejoras indispensables.

La sociedad anónima del ferro carril al Oeste, ha sido despachada definitivamente por el Gobierno; y se ocupa, en consecuencia, de esta grande empresa que hará tomar al comercio de la ciudad y la campaña un vuelo incommensurable luego que sea realizada.

En cuanto al proyecto de muelles nada satisfactorio puede anunciar aun el Gobierno por haberse tocado insuperables dificultades para su ejecucion. El presupuesto de la obra que debe hacerse asciende á la suma considerable de cuarenta millones de pesos, pues que á mas del muelle es indispensable, segun la opinion de personas idoneas, formar un puerto que abrigue á aquel.

Los de mercados de abasto, siguen su curso ordinario, estando ya tambien definitivamente resueltos los de Teatro é iluminacion á gas. Piensa el Gobierno que estos últimos empiezen brevemente á ponerse en planta, y como consecuencia de la concesion y condiciones del alumbrado, se haya próximo á resolucion final el proyecto de un faro para la rada de Buenos Aires. El Gobierno tendrá el honor de someter estas resoluciones á vuestro soberano conocimiento.

La empresa para la exploracion del Rio Chubút, y formacion de un establecimiento de Colonos sobre este rio, y otro sobre la costa adyacente de la Bahía Nueva, ha sido tambien puesta por el Gobierno en estado de funcionar, y los empresarios se disponen á llevar á

cabo esta concesion de lo que se prometen satisfactorios resultados.

Deseando el Gobierno que las necesidades espirituales de los habitantes del Pais pudiesen ser debidamente atendidas; y consultando tambien la importancia de no conservar largo tiempo acéfala la Iglesia de Buenos Aires, ha dirigidose á su Santidad presentando para Obispo de la Diócesis al venerable y virtuoso Dr. D. Mariano Escalada, actualmente Obispo de Aulon *in partibus infidelium*.—Encareció debidamente á Nuestro Santísimo Padre el infatigable celo y piedad evangélica de que se halla poseido y que ejerce constantemente este recomendable pastor católico; y espera el Gobierno ver atendida su súplica con aquella viva solicitud que su Santidad ha manifestado siempre hácia estos países.

El esplendor del culto, que el Estado costea, se mantiene con el decoro digno de un pueblo esencialmente religioso como el nuestro.

Los Templos de la Ciudad se refaccionan y hermosean.

El Gobierno ha ordenado el establecimiento de un Colegio Eclesiástico, donde bajo la inteligente direccion de una parte ilustrada de nuestro Clero, se forme el plantel de los nuevos diseminadores de las sublimes máximas de nuestra religion en el Estado.

Asi podrá el Gobierno ver estirpados males que hoy solo le es dado deplorar; y la moralidad y las buenas costumbres tan conmovidas en la sociedad por los golpes que les descargára la tirania, renacerán de la buena educacion encomendada á sacerdotes idóneos, y penetrados de los santos deberes de su augusto ministerio.

Há sido en esta conviccion, y como una consecuencia indispensable de las medidas anteriormente dictadas para el establecimiento del Colegio, que el Gobierno ha nombrado un Rector asignándole el sueldo mensual de dos mil pesos.

Era de suma urgencia este nombramiento no solo porque desde la fecha en que se dispuso la creacion del Colegio, estaba acordado este nombramiento, sino tam-

bien porque para activar la conclusion de la obra emprendida, para formar el reglamento sobre los estudios y régimen interior de dicho Colegio, era necesario hacer tal nombramiento.

Pero el Gobierno temiendo tal vez que este proceder pudiera hallarse en pugna con el artículo 53 de la Constitucion, y queriendo por otra parte testificar el sumo respeto con que le es grato acatar la Ley fundamental del Estado, dispuso dar cuenta de este nombramiento á V. H., tan luego como estubiese solemnemente instalada la Asamblea Constitucional.

La Comision que el Gobierno ha nombrado para plantear aquel piadoso establecimiento se ocupa con actividad de la refaccion del antiguo Colegio de "Ciencias Morales" que se ha destinado al efecto.

El Gobierno no podia en medio de esto, dejar de atender á cualquier objeto de beneficencia ó caridad pública.

La casa de Justicia ha sido reparada, y se halla en un estado de decencia cual corresponde.

En la Cárcel se han hecho igualmente mejoras que conciliando la seguridad de los detenidos y los efectos de la pena que se les aplica reuniese á la vez las condiciones higiénicas que deben proporcionárseles para que los lugares de correccion no ofrezcan el espectáculo inhumano que presentaban en épocas anteriores.

Mientras hizo refaccionar los Hospitales introduciendo en ellos medidas de reconocida utilidad, el Colegio de Huérfanas y la Casa de Espósitos que antes de ahora ofrecian un afligente aspecto; y ordenó se preparase en el edificio de la Convalescencia un asilo para las infelices dementes, comisionó un religioso virtuoso que, munido de la correspondiente súplica del Gobierno á Nuestro Sumo Pontífice, obtuviese de éste el poder conducir á esta Ciudad por cuenta del Estado, algunas hermanas de la Caridad, célebres en el mundo Católico por los filantrópicos objetos de la cristiana institucion, cuyo plantel cree el Gobierno de gran utilidad entre nosotros.

Consecuente con estas medidas, ha dictado otras

tendientes al restablecimiento de la "Sociedad Filantrópica" destinada á coadyuvar en gran manera al logro de los humanitarios objetos inherentes al nombre que la distingue y á las miras del Gobierno.

La Biblioteca Pública y el Archivo General del Estado, han empezado á refaccionarse; y gradualmente, tiene en vista el Gobierno elevar á ambos Establecimientos á la altura que corresponde.

La enseñanza superior en el Estado, escita los desvelos del Gobierno, en medio de tantas otras urgentes atenciones que no es posible olvidar.

La Universidad se rehabilita de los vicios inherentes adquiridos en la época de la dictadura. Los esfuerzos del Gobierno tienden á reparar esas faltas y restablecerla á su antiguo pié de regularidad.

Se han planteado algunas Cátedras cuya falta era notable, tales como la Economía Política, que ya funciona, y las de Física Experimental y Química General que lo harán en breve.

El Gefe de este Departamento trabaja con recomendable celo en la obra reparadora que le encomendó el Gobierno de difundir las luces de las ciencias en nuestro país.

La Escuela de Medicina, en la parte que á sus desvelos está librada, presta á la juventud y al Estado en general, notables servicios.

De estos útiles establecimientos brotan yá las fecundas semillas sembradas con inteligente mano por hábiles profesores; y ambos ofrecen la mas alhagüena perspectiva. Mucho debe esperar el país de la juventud que hoy se entrega con ardor á las pacíficas tareas de la inteligencia. El Gobierno os la recomienda con todo encarecimiento.

El Museo de Historia Natural ha sido puesto, además de la protección que tiene del Gobierno, bajo la especial de una asociación denominada de Amigos de la Historia Natural del Plata. Con la nueva organización que se le ha dado, podrá elevarse á lo que debe ser y se merece tan curioso establecimiento. El pa-

triotismo y la inteligencia de los ciudadanos que velaran por él, dá esta confianza al Gobierno.

Era notable la falta de una mesa de Estadística General del país. Ella dificultaba, multitud de medidas útiles de todo género que el Gobierno no podía adoptar por no poseer los cuadros estadísticos de los diversos ramos, que comprenden los trabajos de esta naturaleza; tales como los datos minuciosos de la estadística administrativa del país en todos sus alcances; de su historia civil, religiosa y literaria, su industria, su agricultura y su comercio.

El Gobierno se apresuró á crearla, aunque reducida á los pequeños recursos de que al Erario es posible disponer, y empiezan sin embargo á obtenerse buenos resultados de sus trabajos.

La comunicación postal, y el ramo de correos en general, si no se ha puesto al nivel de los deseos del Gobierno y de las necesidades públicas, ha sido atendida destinando tres correos especiales entre la Ciudad y la Campaña que partan á los tres rumbos del Sur, Centro y Norte de la misma, y se extiendan en las ramificaciones de los pueblos del tránsito, los días 10, 20 y 30 de cada mes.

El Gobierno meditaba un plan mas perfecto de comunicaciones entre la ciudad y campaña; pero se detuvo en vista de que, sus mas constantes esfuerzos, se estrellarian en la mala organización de las postas. Necesario es dotar mejor éstas, y proporcionarles auxilios de que carecen para funcionar con escrupulosa regularidad.

La Administración de Justicia se halla servida por Ciudadanos íntegros y patriotas. Prestan importantes servicios al País.

Fueron sometidos á la consideración de la Honorable Sala tres decretos de fecha 16 de Septiembre y uno de 12 de Octubre del citado año; de los primeros uno ampliando la jurisdicción contenciosa de los Jueces de Paz hasta la cantidad de 4,000 pesos, otro reglamentando la secuela de los asuntos litijiosos, otro estable-

ciendo el modo como han de funcionar los cólegas y re-cólegas en las dos finales instancias de los juicios mercantiles, y el último sometiendo á la sancion Legislativa al arancel que regle los derechos por la gestion de las acciones judiciales.

Sancionada la Constitucion Política del Estado, el Gobierno ordenó su promulgacion solemne en todo el territorio del mismo; y que fuese despues jurada en él por todas las autoridades y ciudadanos con la pompa y esplendor requeridos para un acto de tanta importancia y trascendencia.

Pasa ahora á daros cuenta de sus trabajos en el Departamento de=

## HACIENDA.

Para poder el Gobierno irse preparando á establecer un arreglo general en la Hacienda Pública, ha tenido que contraer su atencion y enpeñar todos sus esfuerzos á fin de disminuir los gastos generales de la administracion á tal punto que ellos pudieran ser atendidos con los ingresos rentisticos del pais—Felizmente sus esfuerzos no han sido vanos, ni sus sacrificios morales estériles, como se manifiesta por los resultados.

Desde el 12 de Octubre del año pasado, en que se estableció el Gobierno Propietario, no solo se han pagado con regular puntualidad los gastos del Estado, con el producto de sus rentas, sino que tambien se han cubierto diversos créditos provenientes de la deuda atrasada, en los que se incluyen 2,273,242 pesos 2 reales correspondientes á la caja de depósitos; y el importe de todos los créditos atrasados que se han cubierto ascienden en su totalidad hasta esta fecha; á 8,649,341 peso  $\frac{1}{2}$  real.

Satisfactorio es al Gobierno poder anunciaros que todos los gastos y materiales impendidos en el servicio

comprendiendo los equipos y armamentos del ejército de mar y tierra, víveres y demas útiles necesarios, están religiosamente satisfechos hasta el dia, pudiendo asegurarse que no existe en el Departamento de Hacienda, un solo expediente en que se solicite cobro alguno.

El Gobierno cuida con exactitud de que los gastos del Estado, se hagan con sujecion al presupuesto sancionado por la Honorable Sala.

La propiedad es respetada—No hay requisiciones militares en la ciudad ni en la campaña, ya sea para víveres, ya para servicios personales. Todo lo que se toma ó se emplea es pagado á sus dueños, sin mas demora que las cortas é indispensables formalidades de oficina, simplificadas á tal punto, que muchos documentos de créditos contra el Estado, son cubiertos en el mismo dia de su presentacion.

No obstante esta escrupulosidad de que le es satisfactorio al Gobierno dar cuenta á V. H., existen en el Tesoro para atender á los diversos objetos del servicio y pago de créditos preferentes 12,619,696 pesos 1 real. El Gobierno, se propone pedir en breve á la asamblea, la autorizacion suficiente para satisfacerlos, por ser ellos, á su juicio, de un caracter enteramente privilegiado; tales son los provenientes de la Caja de Ahorros, sueldos y pensiones atrasadas que están liquidadas, que es de toda justicia pagarlas con religiosidad.

En medio del servicio agoviante, con que se vé abrumado por una consecuencia natural del desquicio general del Pais, orijinado por las épocas desastrosas que nos han precedido, no se há olvidado de descender á ocuparse de muchos detalles administrativos que comprendian las conveniencias generales del Comercio, y á las que se oponian varias dificultades que ofrecia la ejecucion de la actual Ley de Aduana. Para facilitar las primeras y remover las segundas, há dado sobre unas y otras, cuantas providencias ha creído útiles, á efecto de disminuir los embarazos del Comercio en el despacho de los buques, mercaderias y otros servicios de carga, descarga y transportes que antes eran muy embarazosos,

y que ahora se han simplificado del modo que ha parecido mas útil á las conveniencias del Comercio, y sin perjuicio de los intereses que corresponden al Erario público.

El Gobierno se complace en anunciaros que la recaudacion de las rentas públicas se hace con pureza y regularidad. Los empleados en este servicio llenan su deber con la prolijidad y contraccion que él demanda, siendo tambien muy dignos de un honroso recuerdo, los ciudadanos que han desempeñado y desempeñan el empleo de Veedores auxiliares de los vistas, para la importante comision de avaluar las mercaderias.

Los Comisionados nombrados para verificar las liquidaciones de las cantidades que habian ingresado á la Caja de Depositos á consecuencia de los embargos practicados por orden de Rosas, y que el Gobierno ordenó fuesen devueltas, merecen una muy especial y honorifica mencion. Se han consagrado á este molesto y penoso trabajo con inteligencia, contraccion y escrupulosidad recomendables.

La Comision nombrada para proponer los medios de dar cumplimiento á la ley institutiva de la Caja de Depósitos y presentar en proyecto á la consideracion del Gobierno las mejoras que á su juicio fueren aplicables á la Casa de Moneda, se ha expedido con aquel acierto que era de esperarse del patriotismo y las luces de los individuos que la componen, y el Gobierno se complace en tributarle sus mas cordiales agradecimientos.

El contrabando parece que ha disminuido algun tanto, en mérito sin duda, de la prudente severidad con que el Gobierno, ha castigado á sus autores, en los intereses que han resultado comprometidos en este tráfico inmoral.

El Poder Ejecutivo os declara que no solo es su intencion, sino que tambien se ocupa actualmente, de promover la liquidacion de todas las deudas interiores documentadas, y debidamente justificadas, cuya data

comprende el periodo corrido desde 1.º de Enero de 1840 hasta el 3 de Febrero de 1852.

Conocido el importe de estos créditos, el Gobierno someterá á vuestra soberana consideracion, los proyectos convenientes para la solucion completa de ellos, de un modo adecuado, que concilie los intereses públicos con la conveniencia de los particulares.

Verificada que sea esta importante medida, el Gobierno fijará su atencion sobre todos aquellos créditos que no estando documentados, merezcan tomarse en consideracion, á mérito de las pruebas que los acrediten y de la justicia en que se apoyen para ser reclamados. Finalmente, siendo el arreglo de las tierras públicas el negocio de mas grave importancia que tiene el país así por las complicaciones y dificultades que él ofrece, como por el inmenso valor que puede producir; el Gobierno ha nombrado una comision especial compuesta de cinco miembros, para que ella le proponga los proyectos que á su juicio deban adoptarse, tanto respecto á la asignacion del cánón enfiteútico, como sobre la venta de las tierras del dominio público, comprendiéndose las de crias de ganados, solares y terrenos de quintas ó chacras, en las inmediaciones de este y de todos los demas pueblos del Estado. El Gobierno confia en que esta comision llenará sus esperanzas, y si ellas se verifican, sus efectos y consecuencias futuras deben ser sumamente benéficos y útiles al interes general del Estado.

El Gobierno tiene el honor de presentar ahora á la Honorable Legislatura, el cuadro de sus tareas en el Departamento de=

## GUERRA Y MARINA.

Se complace el Gobierno en anunciaros que ningun acontecimiento bélico turba el bienestar y sosiego del Estado.

La Providencia, que vela sobre los destinos de nuestra Patria, ha querido abrir un paréntesis á nuestras desgracias, poniendo la oliva de la paz en los fusiles de los defensores de la ley, despues que los elementos que nos combatian desaparecieron el 13 de Julio de 1853.

A la época tumultuaria y de desquicio que dejamos á la espalda, ha seguido otra de reparacion y calma, que el Gobierno se empeña en prolongar.

El Ejército de línea del Estado y la bizarra Guardia Nacional, á cuyos esfuerzos reunidos y robusto brazo debe la heróica Buenos Aires el tesoro precioso de sus instituciones, han continuado haciéndose dignos de la causa sagrada porque han combatido, y de la consideracion y aprecio del Gobierno—Aumentado el primero con un Regimiento de caballeria, siete Escuadrones mas y dos compañías de infanteria destinadas á reemplazar á los viejos soldados que por mas de veinte años han guarnecido los Pueblos de Bahía Blanca y Patagones, y regularizada la segunda despues de los primeros dias de desahogo, que siguieron á la disolucion de los rebeldes, rinden al Estado servicios importantes, garantiendo el órden y asegurando de un modo estable el reinado de la ley.

Para que nuestras fuerzas llegasen al estado lisonjero en que se encuentran, el Gobierno ha puesto en accion todos sus medios. Ha conservado y colocado á la cabeza de los cuerpos, Gefes de acreditado valor y de intachable conducta. Ha cuidado de su equipo y aumentado su personal sin ocurrir á medidas violentas. Ha regularizado el servicio y distribuido en todos los puntos fronterizos el número de tropas que ha sido posible, y que se aumenta gradualmente con el objeto de poner á cubierto nuestra riqueza rural de las depredaciones de los Indios.

La Guardia Nacional de Infanteria ha sido tambien organizada en los Pueblos de Campaña—En los demas distritos no se ha enrolado, tanto porque el Gobierno desea que los habitantes de nuestros campos se entreguen á sus labores sin traba alguna tomando amor al do-

micilio y al trabajo, cuanto porque el estado pacífico en que nos encontramos no lo ha hecho necesario.

Algunos piquetes de caballeria que han sido llamados á reforzar la guarnicion de algunos Fortines, se han prestado no obstante gustosos á este servicio.

Hallándose cumplidos algunos individuos enganchados en los cuerpos de línea, han sido licenciados de un modo gradual. Lo serán igualmente los beneméritos soldados que regresen de Patagones, que se incorporarán al cuerpo de Invalidos.

Consecuente el Gobierno con los principios económicos, que forman el programa de la Administracion, ha llevado á cabo algunas reformas parciales por las cuales se han ahorrado algunas sumas al Erario, sin menoscabar en nada la marcha regular en el servicio.

La Comandancia General de Marina ha sido refundida en el Ministerio del ramo.

El vapor *Constitucion* ha sido contratado á particulares para ser destinado al Comercio; pero reservándose el Gobierno el derecho de pedirlo el dia que le sea necesario. Algunos otros buques de poca importancia se han vendido por hallarse en mal estado y ser innecesarios para el servicio.

Los sueldos de la Marina han sido reducidos al estado primitivo que regia segun el Reglamento, antes del aumento creado por consecuencia del estado de sitio.

Las Comisarias de Guerra y Marina, conciliando el mejor servicio, se han refundido en una sola.

Una Comision compuesta de gefes de Marina, ha practicado un reconocimiento prolijo en el puerto de la Ensenada. Sus trabajos son ya del dominio público. Ellos han dado por resultado conocer con exactitud las ventajas é inconvenientes, que ofrece esa rada, que un dia no muy lejano, se verá poblada de buques de Ultramar, que vendrán á sus aguas á recoger las ricas producciones de nuestra campaña del Sud y reparar sus averias en los astilleros que allí se formen.

El Ministerio de Guerra y Marina, desde el 1.º de Abril es desempeñado por gefes y oficiales de la Plana

Mayor, los cuales, á pesar de su poca practica, se desempeñan con regularidad y á satisfaccion del Gobierno.

Del cuerpo de inválidos han sido escluidos algun o individuos, despues del competente exámen de una comision médica, por estar indebidamente colocados en él, sin perjuicio de volver al Gobierno sobre esta medida, si alguno de los comprendidos en ella resultase separado con injusticia ó por una mala inteligencia.

No obstante la falta de una ley sobre la materia, el Gobierno por un principio de justicia ha acordado la incorporacion en inválidos á aquellos valientes Guardias Nacionales, que se han inutilizado defendiendo las instituciones durante la última rebelion, declarandolos acreedores á los goces del Reglamento de Milicias de 1801, y hasta tanto V. H. resuelve lo conveniente.

Las viudas de los mismos á quienes la ley tampoco acuerda un Monte-Pio, han sido auxiliadas, en la forma que lo ha permitido el estado exhausto del Erario.

Muchas otras viudas de los beneméritos soldados de la Independencia, muertos unos en el destierro, combatiendo otros contra Rosas, y no pocos bajo el puñal de la Mashorca, han elevado sus expedientes solicitando la viudedad, que de justicia y derecho le corresponde. El Gobierno inhibido por la ley, para atender á estas reclamaciones, y circunscripto tambien á los recursos que le acuerda el presupuesto de gastos, ha sometido ya, á la anterior Legislatura aquellos expedientes pidiendo encarecidamente se dicte una medida que abraze todos los casos mencionados.

El Gobierno espera tambien una resolucion, que lo habilite para tomar en consideracion la solicitud de algunos Gefes y Oficiales, que vueltos á la Patria, despues de una larga y penosa emigracion, y de haber combatido con denuedo por la libertad del Pais, piden su incorporacion en el Ejército.

Deseando el Gobierno tomar un camino distinto al de sus predecesores con relacion á los Indios salvages, ha tocado todos los medios para hacer penetrar en las

tribus que pueblan el desierto la antorcha de la civilizacion.

El célebre Calcufurá, uno de los Caciques mas importantes de la Pampa, ya por el considerable número de Indios, que están bajo sus órdenes, ya por su inteligencia y discrecion, ha enviado uno de sus hijos al Gobierno para que sea educado en nuestros colegios, sirviendo á la vez de garantia de una paz estable por su parte. De igual modo ha procedido el Cacique Anca-lao, y el Ministerio de Guerra tiene ya avisos de que otros Capitanes de importancia se disponen á mandar los suyos.

El Gobierno tiene en vista hacer penetrar oportunamente en las tribus amigas una mision religiosa, que ilumine con la luz del Cristianismo el corazon de los infieles, convirtiendo ante las aras del verdadero Dios á esos seres desgraciados.

Sin embargo, en prevision de todos los casos, el Gobierno ha puesto nuestra Frontera en un pié respetable de defensa, confiando su direccion á Gefes hábiles y experimentados.

El Gobierno no puede con este motivo, prescindir de recomendar de un modo especial, á los Gefes y Comandantes de Frontera de los diversos Departamentos. El celo, inteligencia y asiduidad con que trabajan estos Gefes, en la respectiva regularizacion de sus Departamentos, son dignos de la consideracion de V. H. El Gobierno por su parte se felicita de su eleccion y se promete al mismo tiempo alcanzar con su ayuda la completa organizacion de la Campaña.

Al concluir este ligero bosquejo de los trabajos del ramo de Guerra, que el Gobierno tiene la honra de presentar á la consideracion de la H. Asamblea, restalé solo decir, que nuestro Ejército de Mar y Tierra se halla completamente equipado; provisto suficientemente nuestro Parque y almacenes de guerra; y listas para batirse en caso necesario cien piezas de artilleria, con su correspondiente dotacion.

Pero no concluirá el Gobierno sin manifestaros, que para muchos de los trabajos del ramo, presentados á V. H. ha contribuido eficazmente el actual Inspector General de Armas; y sin recomendaros la contraccion del actual Comandante del Parque á quien se debe el brillante estado en que se encuentra aquel establecimiento.

Resta solo al Gobierno saludaros en nombre del Ejército al abrir vuestras tareas Legislativas. Este os promete por su órgano, respeto á la Ley y subordinacion á la autoridad.

Después del cuadro lisongero que os presenta, no es una arrogancia exagerada poder deciros, que el Estado de Buenos Aires no teme la guerra si á ella es provocado, aunque vivamente desca la paz con todo el mundo.

Confía en su ejército marina y parque colocados en un pié respetable, y sobre todo en el patriotismo y decision de los ciudadanos, que es la fuerte columna en que se apoyan los Gobiernos verdaderamente Republicanos.

Tal es, Honorables Legisladores, el cuadro fiel de la situacion del Estado, dibujado á grandes rasgos, pero con el severo fondo de la verdad y de la franqueza. Hoy la Constitucion está jurada. Honor y gloria á esa Sala de Representantes que en dos periodos muy señalados de su existencia, ha sido una barrera insuperable en que se han estrellado los proyectos mas atrevidos de la ambicion y del caudillaje. Ella ha sabido dignamente llenar su mision en medio de conflictos y á pesar de obstáculos inmensos. Ella ha defendido heróicamente su existencia política y su soberanía, por defender la existencia y soberanía del pueblo que representaba, probando que toda su ambicion consistia en dejar de existir después de haber firmado imperturbable la ley fundamental del Estado. En vuestras manos está tan sagrado depósito. Vuestro es el deber, vuestra será la gloria de arraigarlo en nuestros corazones y nuestros hábitos, elevando á Buenos Aires al mas alto grado de prosperidad y grandeza sobre el pedestal de la paz que

el Pais y el Gobierno se afanan en robustecer y consolidar de todo punto.

**PASTOR OBLIGADO.**

**IRENEO PORTELA.**

**JUAN BAUTISTA PEÑA.**

**MANUEL DE ESCALADA.**



PASTOR OBLIGADO  
DIXITO PORTILLA  
DIA Y HORA WSTA PENA  
MANUEL DE ENCILADA

